



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN N° 3735/25 EX-504-25

VISTO:

El Expte. **EX-504-2025 CONCEJALES INTEGRANTES BLOQUE JXC**. Proyecto de Comunicación. Ref.: "Reiterar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la solicitud de envío de efectivos policiales para prestar servicio en el Partido de Pergamino y la entrega de armas no letales a las fuerzas policiales", y;

CONSIDERANDO:

Que no obstante lo manifestado por el Intendente Municipal durante su discurso en el acto de apertura de sesiones ordinarias del corriente año refiriendo a que parte de la solución para resolver la problemática de la seguridad sería la descentralización policial y el manejo integral de recursos, planificación de estrategias y coordinación de tareas de manera local, entendiendo y respetando que hasta tanto pudiera transformarse esto en una realidad, la responsabilidad primaria de la seguridad recae actualmente en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que a la fecha y ante este escenario, desde el bloque de Juntos por el Cambio de este Honorable Concejo Deliberante venimos realizando desde hace varios años innumerables pedidos al Ministerio de Seguridad referidos al envío de efectivos policiales para reforzar el plantel que presta servicio en nuestro Distrito.

Que como parte de esa estrategia el Departamento Ejecutivo gestionó y puso a disposición un predio y recursos económicos para la instalación de una sede de la escuela de policía Juan Vucetich a partir de la promesa del entonces Ministro de Seguridad Sergio Berni referida a que un porcentaje de los egresados permanecería prestando servicio en el Partido de Pergamino.

Que a pesar de no haberse cumplido con lo mencionado en el párrafo anterior, el Municipio de Pergamino, previa solicitud ante el Ministerio de Seguridad, logró la continuidad de un nuevo ciclo lectivo, involucrándose así en el proceso de formación, renovando la expectativa de que parte del personal egresado finalmente sea destinado a nuestro distrito.

Que ante la inminencia del egreso de la segunda promoción de efectivos de la escuela de policía que funciona en nuestra Ciudad estimamos pertinente reiterar una vez más la necesidad que se cumpla con lo prometido originalmente y no se ha llevado a la práctica hasta la fecha.

Que desde nuestro bloque se vienen solicitando distintas herramientas que mejoren la seguridad tales como la provisión de armas no letales para los efectivos de nuestro distrito, y en caso de no ser posible, la pertinente autorización de compra de las mismas por parte de este municipio, además de la construcción de una alcaidía y de la comisaría cuarta.

Que el municipio de Pergamino acaba de efectivizar la compra de dos drones de última generación que permitirán mejorar las tareas de prevención gracias a herramientas de mapeo térmico y transmisión en tiempo real, decisión que se tomó a partir de un nuevo incumplimiento al compromiso asumido oportunamente por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de proveer estas herramientas.

Que asimismo se han emitido despachos desde la comisión de Seguridad Ciudadana de este HCD, en ocasiones sin el acompañamiento del resto de los bloques políticos, a través de los cuales y como se mencionó con anterioridad, se realizaron solicitudes en el mismo sentido.

Que es necesario trabajar de manera conjunta, sin distinciones partidarias, para garantizar una respuesta rápida y efectiva respecto a esta problemática que afecta a los habitantes del Partido de Pergamino.

POR LO EXPUESTO,

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025, constituyéndose el cuerpo en comisión, aprobó **sobre tablas**, por **unanimidad** en general y en particular por mayoría, la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el debido cumplimiento del compromiso asumido por el entonces Ministro Sr. Sergio Berni y lo oportunamente aprobado mediante Comunicaciones N°3573/2022 y N°3715/2024 de este HCD con relación al envío de efectivos policiales a la Departamental Pergamino, a fin de fortalecer las tareas de patrullaje, prevención y accionar frente a los hechos delictivos que afectan a nuestros vecinos.

ARTÍCULO 2: Solicitar a las actuales autoridades competentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que aseguren la permanencia de un cupo de egresados de la Escuela de Policía correspondiente al presente ciclo lectivo, que funciona en nuestra ciudad, a fin de fortalecer la presencia de efectivos policiales.

ARTÍCULO 3: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4: De forma.-

COMUNICACIÓN N° 3735/25

Pergamino, 12 de Marzo de 2025

